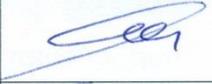


	CODIGO: HSC - AOC - 11	Versión: 01 Vigencia: 5 años Fecha Aprobación: Abril 2015 Fecha Termino Vigencia: Abril 2020.
	CARACTERISTICA : AOC 2.2	
	Protocolo Entrega de Turno Residencia Médica Servicio Médico Quirúrgico y Unidad de Tratamiento Intermedio Adultos	

PROTOCOLO ENTREGA DE TURNO RESIDENCIA MÉDICA SERVICIO MEDICO QUIRURGICO Y UNIDAD DE TRATAMIENTO INTERMEDIO ADULTOS

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Realizado Por:	Sonia Rodríguez H	Jefe de Servicio	
Revisado Por:	Sergio Valenzuela	Enfermero Supervisor	
	Sandra Fuenzalida G.	Encargada de GSP	
Aprobado Por:	Leticia Solís Valenzuela	Médico Director	 

Nota: Los documentos exhibidos en formato impreso o copia de ellos son documentos controlados.

	CODIGO: HSC - AOC - 11	Versión: 01 Vigencia: 5 años Fecha Aprobación: Abril 2015 Fecha Termino Vigencia: Abril 2020.
	CARACTERISTICA : AOC 2.2	
	Protocolo Entrega de Turno Residencia Médica Servicio Médico Quirúrgico y Unidad de Tratamiento Intermedio Adultos	

1.- OBJETIVOS

Estandarizar la actividad de entrega de turno de residencia médica para asegurar la continuidad de la atención de los pacientes hospitalizados en el servicio de médico quirúrgico y unidad de intermedio adultos.

2.- ALCANCE

El presente protocolo será aplicado en el Servicio de Médico Quirúrgico y Unidad de Intermedio Adultos del Hospital Santa Cruz.

3.- RESPONSABLES

Médico Jefe de Servicio

Responsable Difundir y supervisar el cumplimiento del protocolo.
Responsables de participar y verificar las novedades de las entregas médicas de turno.

Médicos de residentes: Cumplir con el protocolo

4.- DEFINICIONES

Turno: Jornada laboral de 24 horas cronológicas, en sistema rotativo, que incluye fines de semana y festivos y que es ejecutado por el médico residente respectivo.

Entrega de turno: Actividad interactiva de relevo de un turno, realizado entre dos o más funcionarios sanitarios con idénticas funciones, en que se traspasa información clínica-administrativa que permite la continuidad en el manejo y cuidados de los pacientes hospitalizados en una unidad

	CODIGO: HSC - AOC - 11	Versión: 01 Vigencia: 5 años Fecha Aprobación: Abril 2015 Fecha Termino Vigencia: Abril 2020.
	CARACTERISTICA : AOC 2.2	
	Protocolo Entrega de Turno Residencia Médica Servicio Médico Quirúrgico y Unidad de Tratamiento Intermedio Adultos	

5.- DESARROLLO

La hora de entrega de turno es 8:00 a 9:00 hrs de lunes a viernes y 9:00 horas los domingos y festivos.

Cada profesional debe permanecer en el Servicio hasta que se produzca el cambio o relevo. El médico residente saliente no podrá retirarse mientras no ocurra la recepción del médico residente entrante, salvo con autorización del jefe de servicio.

El Jefe de Servicio, tiene la facultad de presenciar la entrega de turno.

La entrega de información debe ser completa, organizada y veraz, utilizando lenguaje técnico, manteniendo actitud de respeto y trato cordial entre pares y hacia el paciente.

Claridad en la entrega de información del profesional saliente hacia el profesional entrante utilizando lenguaje técnico y referirse a información clínica relevante de cada paciente, con énfasis en aspectos de seguridad de la atención.

Dicha entrega debe realizarse frente a la unidad de cada paciente (si lo requiere), que se encuentre hospitalizado, **basado en la hoja de indicaciones y ficha clínica del paciente;** cautelando la privacidad y confidencialidad de la información.

1.- La información entregada en forma oral será:

Detalle de la condición, evolución, tratamientos y procedimientos indicados y/o realizados, y los exámenes relevantes de los pacientes en espera de resolución u hospitalización en la Unidad o cualquier hecho relevante que amerite ser conocido por el nuevo residente de turno.

	CODIGO: HSC - AOC - 11	Versión: 01 Vigencia: 5 años Fecha Aprobación: Abril 2015 Fecha Termino Vigencia: Abril 2020.
	CARACTERISTICA : AOC 2.2	
	Protocolo Entrega de Turno Residencia Médica Servicio Médico Quirúrgico y Unidad de Tratamiento Intermedio Adultos	

El **médico Jefe de Servicio** evaluará la pertinencia de la información entregada y efectuará intervenciones médicas cuando estime conveniente,

La entrega de información debe ser con lenguaje técnico, claro y respetando la confidencialidad de los datos privados del paciente.

2.- **Los datos mínimos de registrar en el formulario de entrega de Turno Médico**, confeccionado para tal efecto, será:

1. Fecha de Entrega de turno.
2. Nombre y firma del médico residente que entrega y recibe.
3. Firma del Médico Jefe de Servicio.
4. Ingresos: Detallando Nombre del Paciente, Diagnóstico de Ingreso,
5. Egreso: Especificando Nombre del Paciente, destino y Motivo de Traslado, ya sea a otro centro asistencial o a otra unidad del establecimiento.
6. Fallecidos.
7. Pacientes evaluados en Servicio de Hospitalización, con indicación de alta. Realizar EPICRISIS DIGITAL, detallando Diagnóstico, tratamiento. Hacer receta si corresponde
8. Novedades: Cualquier novedad que amerite registrar ya sea indicaciones u otros eventos relevantes relacionados con la seguridad de los pacientes.
9. Registrar en caso de ex, interconsulta .que queden pendientes.

Si no existen eventos que deban ser notificados, se registrará "Sin Novedades".

En HOJA DE ENTREGA DE TURNO, deberá quedar registrado EL nombre y firma de todos los médicos participantes en el proceso

	CODIGO: HSC - AOC - 11	Versión: 01 Vigencia: 5 años Fecha Aprobación: Abril 2015 Fecha Termino Vigencia: Abril 2020.
	CARACTERISTICA : AOC 2.2	
	Protocolo Entrega de Turno Residencia Médica Servicio Médico Quirúrgico y Unidad de Tratamiento Intermedio Adultos	

6.- DISTRIBUCION.

Dirección.

Subdirección Médica.

Servicio de Médico Quirúrgico y Unidad de Tratamiento Intermedio Adultos

Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente.

7.- REVISION Y CONTROL DE CAMBIOS

Revisión	Página	Fecha	Cambios